

Documento 1: Proyecto Plaza BM 297

Antecedentes y objeto general de la propuesta

La plaza de la calle Bravo Murillo 297 es una plaza emblemática de Madrid que antiguamente albergaba la Plaza de Toros de Tetuán de Las Victorias.



La presente propuesta tiene como objetivo evitar los problemas de seguridad e insalubridad existentes actualmente, con el consiguiente deterioro del espacio y perjuicios para los ciudadanos. Así como a efecto de recuperar la legalidad urbanística, al estar actualmente la plaza está fuera de ordenación.

Memoria general

La situación actual en la que se encuentra la plaza es de un gran deterioro. La plaza se construyó hace más de cincuenta años y es vía de paso de cientos de ciudadanos diariamente.

Pese a que la titularidad de los terrenos donde se encuentra la plaza es privada (bajo la propiedad de los vecinos del número 297 de Bravo Murillo), esta es de uso público. Lo que supone que dichos vecinos, pese a no poder hacer un uso privativo de la plaza, deben asumir los costes del mantenimiento de la misma.

La presente propuesta trata de mejorar y adecuar la situación de la plaza, con el fin de realizar unas obras que permitan recuperar esta plaza insignia del barrio de Tetuán.

Las mejoras propuestas pretenden satisfacer las necesidades de los vecinos del barrio, entre las que se encuentran la mejora de la accesibilidad, higiene y mejora de la circulación de los viandantes por la vía pública.

Listado de mejoras propuestas

Obras de rehabilitación de la plaza consisten en:

1. Solado de la totalidad de la plaza al mismo nivel o alternativa, eliminando la calle interior existente para paso de vehículos, dejando solo la posibilidad de acceso de vehículos de emergencias.
2. Instalación de un memorándum fotográfico en el centro de la plaza sobre la antigua Toros de Tetuán de Las Victorias, ajustándose a las condiciones de accesibilidad de la orden TMA/851/2021 y demás normativa aplicable.
3. Ampliación de la zona verde, añadiendo un seto perimetral en el lado exterior junto a la acera de la calle Bravo Murillo, cumpliendo las condiciones de ajardinamiento 6.10.20 de la Ley NNUU.

Conclusión

La presente propuesta cuenta con un impacto positivo en la calidad de vida, seguridad, medio ambiente y cultural para el disfrute de todos los ciudadanos, especialmente del distrito de Tetuán.